

# GEORREFERENCIACIÓN CATASTRAL

## OBJETIVOS

Con la entrada en vigor de la Ley 13/2015, que reforma la Ley Hipotecaria y la Ley del Catastro Inmobiliario, el marco jurídico y los procedimientos técnicos relacionados con la delimitación de la propiedad variaron sustancialmente. La coordinación gráfica obliga a que, en determinados procedimientos notariales y registrales, la información gráfica a aportar esté georreferenciada y cumpla ciertos requisitos técnicos que son de especial importancia para los y las profesionales que asesoran al cliente en el proceso de coordinación de parcelas y edificios.

El curso tiene un marcado carácter práctico, realizando el alumnado diferentes casos de estudio que representan la casuística más frecuente.

### ¿A qué profesionales va dirigido el curso?

Profesionales relacionados/as con operaciones de tráfico inmobiliario, que necesiten conocer el marco normativo de coordinación, generar GML de parcelas y edificios, elaborar los informes necesarios en los procedimientos de coordinación y manejar los diferentes recursos existentes para ello.



## PROFESORADO

### Rafael R. Temes Córdovez



*Doctor Arquitecto por la Universidad Politécnica de Valencia y Máster en Proyección Urbanística por la Universidad Politécnica de Cataluña. Subdirector del Departamento de Urbanismo de la UPV. En sus líneas de investigación principales destacan las relacionadas con el Catastro y el Registro.*

### Alfonso Moya Fuero



*Grado Topografía y Geomática y master en Teledetección. Técnico del Instituto Cartográfico Valenciano. Ha centrado su carrera profesional en la Sistemas de Información Geográfica geoportales y servicios cartográficos y la elaboración de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Generalitat Valenciana (Terrasit). Profesor Asociado en el Departamento de Urbanismo de la UPV.*

## COORDINACIÓN

Belén Delgado Giménez. Formación FIDAS.

# GEORREFERENCIACIÓN CATASTRAL

## METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso se impartirá en modalidad ONLINE. Las sesiones online serán grabadas y alojadas en la plataforma del curso donde se ubicarán también los documentos de apoyo y el foro. Será necesaria la asistencia mínima al 80% de las clases.

## DURACIÓN

9 horas, modalidad online

## FECHA Y HORARIO

2, 7 y 9 de febrero, de 10:00 h. a 13:00 h.

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					



## MATRÍCULA

Reducida	108 €
General	216 €

**Matrícula Reducida:** Arquitectos/as colegiados/as COAS, COACo, COACE, COAJ, COAH, asociados/as GAESCO, socios/as FIDAS y alumnado ETSA.

**Inscripciones hasta el 26 de enero de 2023 inclusive. PLAZAS LIMITADAS**

## CONDICIONES GENERALES

**Inscripción previa obligatoria:** Los interesados deben inscribirse en <https://fidas.org/formacion/curso-sobre-georreferenciacion-catastral/>

**Gastos de cancelación de matrícula:** 20% en concepto de gestión (40% para las efectuadas en la última semana previa al comienzo del curso) aplicable a los importes sin descuento. Para el resto de condiciones de acceso y matrícula, véase [www.fidas.org](http://www.fidas.org)

## ACREDITACIÓN

La formación impartida en este curso tiene el reconocimiento de créditos internacionales en materia de formación continua para arquitectos registrada en el sistema UIA CPD. Se extenderá certificado de aprovechamiento al alumnado que supere la evaluación.

# GEORREFERENCIACIÓN CATASTRAL

## SESIÓN 1 JUEVES, 2 de febrero de 2023

- Contextualización de los cambios normativos.
- Normativa específica (coordinación Registro-Catastro, proceso de georreferenciación, GML, representaciones gráficas alternativas e informe de validación.
- Novedades Sede Electrónica de Catastro.
- Preparación de herramientas y material para el procedimiento técnico (casos de estudio).

## SESIÓN 2 MARTES, 7 de febrero de 2023

Casos de estudio (I):

**CASO 0:** Completar la descripción de una finca registral mediante la incorporación del certificado catastral descriptivo y gráfico (CCDG).

**CASO 1:** Procedimiento en la tramitación de alteraciones físicas de inmuebles (segregación, agregación, agrupación y división).

**CASO 2:** Procedimiento en la tramitación de subsanación de discrepancias físicas de un inmueble.

**CASO 3:** Procedimiento en la tramitación de subsanación de discrepancias físicas de un inmueble y/o alteración física con parcela catastral que alberga otra en su interior.

## SESIÓN 3 JUEVES, 9 de febrero de 2023

- Casos de estudio (II)

**CASO 4:** Procedimiento a realizar en el caso de inexactitud de las coordenadas de la parcela catastral.

**CASO 5:** Procedimiento de inmatriculación de viales públicos e informes de validación gráfica negativos que pueden mantenerse en esta situación.

**CASO 6:** Procedimiento de generación del informe catastral de ubicación de construcciones dentro de la parcela catastral. (ICUC)

